



**Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado**

"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"

-Expte. nº 10.063-021 (Ref. nº 2-022)

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN 03 MAR 2023**

VISTO la presentación de fecha 16 de diciembre de 2.022, por la cual la Señora Magdalena FRANCO PAZ, DNI nº 25.922.131 solicita se prorogue su adscripción a la Secretaría de Extensión Universitaria, por los motivos que expone (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Magdalena FRANCO PAZ revista como agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión;

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 4);

Que asimismo a fs. 6, la Dirección General de Personal ha emitido informe;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Señora Magdalena FRANCO PAZ, DNI nº 25.922.131, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir de la fecha y por el término de seis (6) meses, sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión de la UNT y a la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

RESOLUCION N° 01095  
mnh

2023

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AV. DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN